PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

# CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

# DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos a Precio Alzado y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N° de Licitación** | **Descripción General** | **Plazo para inscripción** |
| **CJF/SEA/DGIM/LP/04/2016** | "Proyecto Integral para la construcción del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Apizaco, Tlaxcala”, a ejecutarse en el inmueble propio ubicado en el Predio Rústico, en Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala. | Del 19 al 25 de mayo de 2016 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Visita a Instalaciones**  **(obligatoria)** | **Junta de Aclaraciones** | **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** | **Fecha estimada de inicio** | | **Porcentaje de Anticipo** | **Plazo Máximo de Ejecución** | **Capital Contable requerido** | **Presupuesto Base**  **I.V.A. incluido** |
| En Apizaco, Tlaxcala,  en el inmueble indicado en la Descripción General, a las 12:00 Hrs. del 27 de mayo de 2016. | En la Ciudad de México, en el inmueble indicado en el numeral No. 3,  a las 12:00 Hrs. del  30 de mayo de 2016. | En la Ciudad de México, en el inmueble indicado en el numeral No. 5, a las 10:00 Hrs. del 14 de junio de 2016. | El 2 de agosto de 2016 | | 35%  (ver numeral No. 7) | 210 días naturales | $42’006,100.00 | $420´061,469.94 |
| **Especialidad Requerida** | | | | **Metros cuadrado estimados a ejecutar** | | | | |
| CONSTRUCCIÓN | | | | 12,000 | | | | |

Las Bases de esta Licitación se publicarán, a través de la página de internet del Consejo de la Judicatura Federal con dirección [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx), dentro de la sección “Servicios”, “Licitaciones”, en el apartado correspondiente “Inmuebles y Mantenimiento”, para su consulta y revisión, dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria en el apartado “Plazo para inscripción”, proporcionándose igual información a todos los participantes.

Requisitos:

1.- La inscripción a la presente Licitación se realizará mediante el envío, a los correos electrónicos: [jose.mcnaught.salguero@correo.cjf.gob.mx](mailto:jose.mcnaught.salguero@correo.cjf.gob.mx); y [rosario.dominguez.borjas@correo.cjf.gob.mx](mailto:rosario.dominguez.borjas@correo.cjf.gob.mx); de un oficio firmado por el representante legal de la persona moral o por la persona física manifestando su intención de inscribirse a la presente Licitación, mencionando el número de la misma, anexando copia del Registro Federal de Contribuyentes. El envío deberá ser dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria en el apartado “Plazo para Inscripción”.

El Consejo de la Judicatura Federal verificará que la persona física o persona moral solicitante no se encuentre inhabilitada para presentar propuestas en materia de obras públicas por cualquiera de los órganos competentes de la Administración Pública Federal, según el artículo 299, fracción I del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo o por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, según el artículo 299, fracción IV de dicho Acuerdo.

A vuelta de correo electrónico, a más tardar al siguiente día hábil del último establecido en el “Plazo para Inscripción”, la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento enviará un oficio aceptando o rechazando la inscripción, fundando y motivando las razones de su decisión.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, y la visita será obligatoria al lugar de los trabajos, tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados.

3.- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación tendrá verificativo en la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Concursos, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala “A”, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México, en la fecha y hora indicados.

4.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.

5.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Concursos, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala “A”, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

6.- El fallo de la Licitación Pública, se dará a conocer en la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Concursos, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala “A”, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

7.- El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista en un plazo no mayor a treinta días hábiles posteriores a la firma del contrato, siempre y cuando haya entregado la fianza de anticipo correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE MAYO DE 2016

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

MAESTRA ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados.”